



**“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS
PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN E I.T.S._**

DECRETO ALCALDICIO N° 5128 /

QUILLÓN, 28 SEP 2022

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2022;
2. El servicio denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE, QUILLÓN”**;
3. Las bases técnicas, antecedentes y especificaciones del servicio denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE, QUILLÓN”**;
4. Ficha técnica N°20, de fecha 23.09.2022, de comunicaciones;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N° 173/2022, de fecha 22.09.2022;
6. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16.11.2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ La necesidad de habilitar una oficina de transmisión para el departamento de comunicaciones y poder ejercer sus funciones de una manera optima.
- ~ Normativa vigente para procesos de Licitación Pública “L1”.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación de dicho servicio.

DECRETO:

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública Simplificada L1, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE, QUILLÓN”** cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, la Publicación del proceso simplificado L1 denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE, QUILLÓN”**.
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública Simplificada L1, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR TRANSMISIONES ONLINE, QUILLÓN”**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

Jorge Cáceres Valenzuela	Encargado de Comunicaciones
Marcelo Pantoja Videla	Profesional Informática
Gastón Gonzales Palma	Encargado Deportes
Gerardo Vásquez Navarrete	Director Administración y Finanzas
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe
4. La Comisión indicada en el punto 3) del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica; Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica; Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

- | | |
|-------------------|---|
| DENOMINACIÓN | : “Adquisición de Equipos Tecnológicos para Optimizar Transmisiones Online, Quillón”. |
| MANDANTE | : I. MUNICIPALIDAD DEQUILLÓN. |
| UNIDAD TÉCNICA | : I. MUNICIPALIDAD DEQUILLÓN. |
| UNIDAD FINANCIERA | : I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN. |



GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas Especiales se refieren al llamado a Propuesta Pública para la **“Adquisición de Equipos Tecnológicos para Optimizar Transmisiones Online, Quillón”**. Su adquisición es fundamental para un mejor desempeño en el desarrollo de las labores de funcionarios de la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de Quillón.

En caso de haber cualquier discrepancia entre las Bases Administrativas, Ficha de Licitación, Contrato, Especificaciones Técnicas y demás documentos, será facultad de la Municipalidad de Quillón, interpretarlas en la forma que mejor beneficie a la licitación.

1. DEFINICIONES

Para todos los efectos de estas bases, los términos utilizados que se indican a continuación tienen el significado que en cada caso se precisa:

- a) **Adjudicatario:** Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Quillón para la **“Adquisición de Equipos Tecnológicos para Optimizar Transmisiones Online, Quillón”**, de acuerdo a lo solicitado.
- b) **Bases:** Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el proceso de ejecución de la propuesta pública y a la cual queda sometida la relación del Municipio y el Oferente. Comprenden las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, anexos y cualquier otro documento que forme parte de la licitación.
- c) **Contrato:** Es el acto jurídico que establece los derechos y obligaciones precisas a que se sujetará la vinculación entre la Municipalidad y el Proveedor en relación de ejecutar la propuesta pública denominada **“Adquisición de Equipos Tecnológicos para Optimizar Transmisiones Online, Quillón”**.
- d) **Días:** Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.
- e) **Garantías Administrativas:** Se refiere seriedad de la oferta, al fiel cumplimiento del Contrato y correcta ejecución de las obras que se materializarán a través de cualquier documento bancario que garantice el cumplimiento de obligaciones en dinero y que tenga como finalidad indemnizar en el caso del no cumplimiento de la obligación.
- f) **I.T.S.:** Inspección Técnica del Servicio, que en este caso recae en los profesionales de la Unidad de Comunicaciones, quienes a su vez podrán ser asesorados por otros funcionarios municipales competentes relacionados con el Proyecto.
- g) **Mandante:** Ilustre Municipalidad de Quillón.
- h) **Municipalidad:** Corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual le corresponde la administración de una comuna cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- i) **Oferente:** Cualquier persona natural o jurídica que cumpla *con* los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y que se encuentre inscrito en el Registro Chile Proveedores.
- j) **Oferta o Propuesta:** Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el Oferente, las que deberán ajustarse a los antecedentes exigidos.
- k) **Suma Alzada:** La oferta a precio fijo, en que la cantidad y equipamiento tiene valores unitarios inamovibles, sin que proceda en consecuencia, cancelar mayores cantidades, ampliar plazos ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.
- l) **Unidad Técnica:** Unidad encargada fundamentalmente de la gestión del Proceso Licitatorio.

Visan x Secphi

2. APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente contrato se regirán exclusivamente por estas bases, Especificaciones Técnicas, Formularios, oficios y enmiendas que formen parte del mismo y que pueda emitir la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de las cláusulas del contrato será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la comuna de Quillón, ciudad donde las partes fijan su domicilio.

3. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

3.1.- Modalidad de Contratación

Propuesta Pública a suma Alzada, en moneda corriente, sin intereses ni reajustes, ni indemnizaciones de ningún tipo, según calendario de Licitación contenido en portal mercado público.

3.2.- Reglamentación

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones y decreto 250 que aprueba la ley antes descrita.
- b) A lo dispuesto en el artículo 24 letra g) de la Ley Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175
- c) Manuales de fabricante.
- d) Por las presentes Bases, con todos los antecedentes que ellas incluyen y las eventuales aclaraciones y/o respuestas, posteriores.

3.3.- Orden de Prelación.

Ante cualquier incongruencia, de los antecedentes que rigen la presente Licitación, el orden de Prelación de la Documentación (en orden de mayor a menor importancia), será:

Prelación Administrativa

- a) Bases Administrativas Especiales, Formularios y enmiendas.
- b) Los oficios, aclaraciones e instructivos emitidos por la Municipalidad.
- c) Contrato.

La publicación de la licitación se efectuará en el portal www.mercadopublico.cl Además, se solicita la presentación de toda la documentación que conforma la oferta del contratista por el mismo medio, según calendario contenido en el portal.

4. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Propuesta, todas aquellas personas naturales y/o jurídicas inscritas en el portal www.mercadopublico.cl, y Chile proveedores, que cumplan con los requerimientos de la municipalidad, y entrega de los antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas y demás antecedentes que formen parte de la licitación.

El oferente deberá poseer patente comercial vigente.

5. DE LA ADQUISICIÓN

La presente Licitación considera adquisición de equipos tecnológicos por línea, por lo que se puede adjudicar a distintos proveedores por cada línea o a un proveedor por todas las líneas, según sus propuestas.

El desglose de presupuesto de cada línea se presenta en la siguiente Tabla:

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR REFERENCIAL
3	Cámara de Video Handycam 4K	\$2.500.000.-
1	Cámara de Fotos Reflex Rebel	\$560.000.-
2	Discos duros externos SSD	\$200.000.-
3	Trípodes de cámara	\$150.000.-
1	Switcher de video Atem	\$700.000.-
5	Memoria Micro SDXC	\$370.000.-
1	Micrófono Lavalier Dual	\$250.000.-
1	Bolso cámaras de Video	\$35.000.-
1	Bolso cámara de fotos	\$20.000.-
2	Micrófono De Solapa Inalámbrico Para Android Tipo C, 2 Pzas	\$65.000.-
1	Teléfono móvil	\$250.000.-

5.1.-CARACTERÍSTICAS DE CADA PRODUCTO.

Las especificaciones de cada producto requerido, se indican a continuación. Las ofertas deberán ser iguales o similares a lo que se indica; de lo contrario, quedarán fuera de bases.

PRODUCTO	CARACTERISTICA
Cámara de Video Handycam 4K	TIPO DE SENSOR Sensor CMOS Exmor R® retroiluminado de tipo 1/2,5 (7,20 mm) PÍXELES EFECTIVOS (VIDEO) aprox. 8,29 megapíxeles (16:9) ² PROCESADOR DE IMAGEN Procesador de imagen BIONZ X TIPO DE LENTE Zeiss® Vario-Sonnar® T* DIÁMETRO DE FILTRO 55 mm CUBIERTA DE LENTE Automático APERTURA F2,0-3,8 DISTANCIA FOCAL f=4,4-88 mm DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (VIDEO) f=1 1/16-21 1/8 pulg. ² , f = 26,8 - - 536,0 mm (16:9) DISTANCIA FOCAL MÍNIMA aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 80 cm (teleobjetivo) DIAFRAGMA DE IRIS 6 láminas ZOOM ÓPTICO 20x ZOOM DE IMAGEN NÍTIDA 4K: 30x, HD: 40x ³ ZOOM DIGITAL 250x ⁴ TIPO DE PANTALLA Pantalla LCD Clear Photo de 7,5 cm (tipo 3.0) (460 800 puntos) panorámica (16:9) PANEL TÁCTIL

Sí

CONTROL DE BRILLO

Sí (menú)⁵

VISUALIZACIÓN **DEL**

MARCADOR/CUADRÍCULA

Cuadrículas⁶

AJUSTE DE ÁNGULO

Ángulo de apertura: máx. 90 grados,
 Ángulo de giro: máx. 270 grados

TIPO DE ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN

SteadyShot óptico balanceado con modo
 Activo inteligente (5 ejes)⁷

TIPO DE ENFOQUE

Pantalla LCD Xtra Fine™

MODO DE ENFOQUE

Automático/manual (panel táctil)

ÁREA DE ENFOQUE

Enfoque de rango completo/Enfoque
 puntual

**ENFOQUE AUTOMÁTICO RÁPIDO E
 INTELIGENTE**

Sí

**ENFOQUE AUTOMÁTICO CON
 BLOQUEO**

Enfoque automático con bloqueo⁸

ENFOQUE MANUAL ASISTIDO

Visualización de la maximización

MODO

Automático, Puntual flexible (panel táctil),
 Manual (menú)

MODOS DE MEDICIÓN

Multisegmento/puntual

COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN

Cambio de exposición automática (panel
 táctil)

MODO LUX BAJO

Sí

CONTROL DE IRIS AUTOMÁTICO

F2,0-F11

CONTROL MANUAL DE IRIS

F2,0-F11

EXPOSICIÓN MANUAL ASISTIDA

Pantalla con patrón de cebra

COMPENSACIÓN **DE**

RETROILUMINACIÓN

Sí (automático)

CONTROL DE GANANCIA

Automático

LÍMITE AGC

Sí

ILUMINACIÓN MÍNIMA

4K: estándar: 9 lux (velocidad de
 obturación 1/60), HD: estándar: 6 lux
 (velocidad de obturación 1/60), 4K: lux
 bajo: 1,8 lux (velocidad de obturación
 1/30), HD: lux bajo: 1,2 lux (velocidad de

obturación 1/30)

RANGO DE CONTROL AUTOMÁTICO

1/8-1/10.000

ESTÁNDAR

1/60-1/10000

OBTURADOR MANUAL

1/8-1/10.000

GRABACIÓN SUAVE EN CÁMARA LENTA

1/250-1/10000

MODOS DE BALANCE DE BLANCOS

Auto/Un solo clic/Exteriores/Interiores

CAMBIO DE BALANCE DE BLANCOS

Sí

TIPO DE SOPORTE

XAVC S 4K (100 Mbps): tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, UHS-I U3 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (UHS-I U3 o superior), XAVC S 4K (60 Mbps): tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, clase 10 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (clase 10 o superior), XAVC S HD: tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, clase 10 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (clase 10 o superior), AVCHD, fotos: Memory Stick PRO Duo (Mark 2), Memory Stick PRO-HG Duo, Memory Stick XC-HG Duo, tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC (clase 4 o superior)

FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO)

Formato XAVC S: MPEG4-AVC/H.264, formato AVCHD versión 2.0 compatible: MPEG4-AVC/H.264, mp4: MPEG-4 AVC/H.264

RESOLUCIÓN DE VIDEO

XAVC S 4K: 3840 x 2160/30p, 24p, XAVC S HD: 1920 x 1080/60p, 30p, 24p, AVCHD: 1920 x 1080/60p (PS), 30p (FX, FH), 24p (FX, FH), 60i (FX, FH), 1440 x 1080/60i (HQ, LP), MP4: 1280 x 720/30p

VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE VIDEO (ABR/VBR)

XAVC S 4K: aprox. 100 Mbps, XAVC S 4K: aprox. 60 Mbps, XAVC S HD: aprox. 50 Mbps, AVCHD PS: aprox. 28 Mbps/FX: aprox. 24 Mbps/FH: aprox. 17 Mbps/HQ: aprox. 9 Mbps/LP: aprox. 5 Mbps, MP4: aprox. 3 Mbps¹⁰

GRABACIÓN DUAL

M: 8,3 megapíxeles 16:9 (3840 x 2160), P: 2,1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)⁸¹¹¹²

Micrófono de zoom incorporado

FORMATO DE GRABACIÓN DE AUDIO

LPCM de 2 canales (48 kHz/16 bits)¹³, Dolby Digital de 5.1 canales, Dolby Digital

5.1 Creator¹⁴, Dolby Digital estéreo de 2 canales, Dolby Digital Stereo Creator¹⁴, MPEG-4 AAC-LC de 2 canales¹⁵

CONTROL DE NIVEL DEL MICRÓFONO

Sí (31 pasos)

REDUCCIÓN AUTOMÁTICA DE RUIDO DE VIENTO

Sí (activado/desactivado)

CANCELACIÓN DE VOZ

Sí

PARLANTE

Micrófono de zoom incorporado, parlante monoaural

GRABACIÓN A ALTA VELOCIDAD

Sí (120p/1920 x 1080, 100/60 Mbps)

CAPTURA A INTERVALOS

Captura a intervalos, intervalo de disparo (1/2/5/10/30/60 s), número de disparos (1-999), tamaño de imagen de captura (4K: G [8,3 megapíxeles; 3840 x 2160]/HD: P [2,1 megapíxeles; 1920 x 1080]), modo AE (bloqueo AE/seguimiento AE)

SELECCIÓN DE ESCENA

Automático/Escena nocturna/Amanecer y atardecer/Fuegos artificiales/Paisaje/Retrato/Luz puntual/Playa/Nieve

CÓDIGO DE TIEMPO/BITS DE USUARIO

Sí

OTRAS FUNCIONES

Detección facial⁸, Cinematone, Golf Shot (sí¹⁴), grabación suave en cámara lenta (sí¹⁴), efectos de atenuado (blanco/negro¹⁶), modo automático inteligente

(retrato/bebé/caminar/trípode/retroiluminación/paisaje/luz

puntual/penumbra/macro/poca luz/Noise Cancelling de viento automática), Smile Shutter (captura doble/siempre encendido/desactivado⁸¹¹¹²), reducción de ojos rojos⁹, copia directa

REPRODUCCIÓN RÁPIDA

Aproximadamente 5 veces/10 veces/30 veces/60 veces

REPRODUCCIÓN LENTA

Avance: 1/5 de velocidad, retroceso: 1/2 de velocidad

RECORTE DE REPRODUCCIÓN

Sí

HIGHLIGHT MOVIE MAKER

Con Highlight Movie Maker, crea un video con las mejores escenas y música de fondo (6 archivos de música preinstalados, compatible con

transferencia de música¹⁷⁾

MOTION SHOT VIDEO

Sí¹⁸⁾

Función inalámbrica

WI-FI®

Sí (compatible con Wi-Fi, IEEE 802.11 b/g/n; banda de 2,4 GHz)¹⁹⁾

NFC™

Sí (compatible con etiqueta NFC Forum tipo 3)

CONTROL MULTICÁMARA

Sí

Terminal/zapata

ZAPATA ACCESORIO

Sí (zapata de interfaz múltiple)

TERMINAL HDMI

Sí (micro HDMI)²⁰⁾

TERMINAL MULTI/MICRO USB

Sí²¹⁾

TERMINAL REMOTO

Integrado en terminal multi/micro USB²¹⁾

SALIDA STD

Salida de video compuesta (CABLE AV (se vende por separado))

ENTRADA DE MICRÓFONO

Miniconector estéreo

CONECTOR PARA AUDÍFONOS

Miniconector estéreo

RANURA DE TARJETA DE MEMORIA

Compatible con Memory Stick PRO Duo y tarjetas SD/SDHC/SDXC

ENTRADA CC

Sí

Potencia

TIPO DE BATERÍA

InfoLITHIUM con sistema de medición AccuPower™ (serie V)²²⁾

CONSUMO DE ENERGÍA (LCD)

4K: 5,1 W²³⁾

CONSUMO DE ENERGÍA (VISOR)

_23)

REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN

6,8 V/7,3 V (batería), 8,4 V (adaptador de CA)

CARGA EN LA VIDEOCÁMARA
(TIEMPO DE CARGA CON LA BATERÍA SUMINISTRADA)

Sí (aprox. 3 h 25 min)²⁴⁾

CARGA USB

CC 5V 1500 mA

Tamaño y peso

DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) (CON LA BATERÍA SUMINISTRADA)

Aprox. 73 mm x 80,5 mm x 142,5 mm
(aprox. 73 mm x 80,5 mm x 173 mm [NP-FV70A]; batería incluida)²⁵²⁶⁾

	PESO (SOLO UNIDAD PRINCIPAL) Aprox. 510 g PESO (CON LA BATERÍA INCLUIDA) Aprox. 560 g (NP-FV50A), aprox. 600 g (NP-FV70A) (batería incluida), aprox. 660 g (NP-FV100A)²⁷ ¿Qué incluye la caja? • Batería recargable (NP-FV70A) (1), adaptador de CA (1), cable de alimentación (1), Guía de funcionamiento (1), cable HDMI (micro) (1), cable micro USB (1)²⁸
Cámara de Fotos Reflex Rebel	Sensor • Tipo: CMOS APS-C • Dimensiones: 22,3 x 14,9 mm • Megapíxeles: 24 mp • Sensibilidad ISO: 100 - 6400 • Formato de Imagen: JPEG, RAW, DPOF Pantalla • Tamaño: 3" pulgadas • Resolución: 920.000 pixeles • Pantalla Táctil: No • Pantalla Articulada: No Obturador • Velocidad: 1/4000 s - 30 s • Temporizador Automático: Sí • Disparo en Intervalos: No • Disparo con Bloqueo de Espejo: No • Velocidad de Ráfaga: 3 fps Sistema de Enfoque y Exposición • Puntos de Enfoque / Cruzados: 9 / 1 • Modos de Enfoque: AF Continuo AF Único Manual • Modos de Exposición: Automático Escenas / Efectos Manual Apertura / Obturador Programado • Balance de Blancos: Automático Predeterminado Predeterminado Manual Video • Formato: MP4 • Resolución Máxima: 1080p / 30 fps

	• Funciones Incorporadas: GPS Wi-fi Micrófono Estéreo Flash Lente • Montura: Intercambiable • Distancia Focal (35mm): 29mm - 88mm • Zoom Óptico: 3x • Apertura Máxima: f/3,5 - f/5,6 Cualidades Físicas de la cámara • Ranuras de Memoria: 1 tarjeta SD • Batería: Litio (500 disparos) • Dimensiones: 129 x 101 x 77,6 mm • Peso: 427g (sólo cuerpo) Contenido de la caja • Cámara Canon EOS Rebel T7 • Lente EF-S 18-55mm f/3.5-5.6 IS II • Batería LP-E10 • Cargador batería LC-E10 • Copa Ocular EF • Correa para el cuello EW-400
Discos duros unidad ssd externa portable 500 GB Extreme v2	Capacidad de Almacenamiento: 500 Gb Interfaz de conexión: 1xUSB 3.2 (USB tipo C) Compatibilidad: USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) USB 3.0, USB 2.0 Velocidad máxima de lectura: 1040 MB/s Pre-Formato:exFAT Cifrado: AES de 128 bits Interfaz:internaNVMe Bus Power: USB Sistema de refrigeracion: Pasivo Resistencia ambiental Clasificacion: IP IP55 Temperatura de funcionamiento: 32 a 113 °F / 0 a 45 °C Temperatura de almacenamiento: -4 a 158 °F / -20 a 70 °C
Trípodes de cámara	Características • Tipo: Trípode Aspectos Generales • Capacidad de Carga: 3.7 kg • Altura Máxima: 136,5 cm • Altura Mínima: 56,5 cm • Longitud Cerrado: 48 cm • Peso: 1.25 kg

	Patas • Material: Aluminio • Secciones: 3 • Bloqueo de Secciones: Sí • Piernas Independientes: Sí • Ángulo de Patas: 90° • Abrazadera Central: Sí Cabezal • Tipo: 3 ejes • Liberación Rápida: Sí • Ángulo de Rotación Panorámica: 360° • Ángulo de Inclinación Vertical: -30° / +90° Columna Central • Tipo: Rápida • Desplegable Horizontal: Sí • Secciones: 1 • Burbuja de Nivel: Sí • Cabezal Removible: Si
Switch de video	4x HDMI y Transmisión en vivo incorporado: Similar a su predecesor, es un mezclador "Switcher" de producción en vivo de cuatro entradas HDMI, con un panel de control integrado diseñado para transmisión en vivo de múltiples cámaras de video HD a Internet o aplicaciones de transmisión, así como a plataformas para video juegos o aplicaciones corporativas. La actualización de software habilita codificador de hardware incorporado, grabación simultánea en unidades USB, intercambio en caliente de unidades, registro adicional y botones de transmisión, almacenamiento en caché de transmisión, un generador de código de tiempo, vista previa del programa multiview, soporte de conteo y soporte para Pocket Cinema Camera 6K y 4K para utilizar como fuentes de transmisión y poder controlarlas desde el switch. conserva la misma configuración del panel posterior, en el que hay cuatro entradas HDMI disponibles en el chasis y que ingresan hasta 1080p de video HD. También hay una salida HDMI para un proyector o monitoreo de múltiples vistas "Multiiew", una salida USB tipo C para grabar video HD en una computadora y un puerto Ethernet RJ45 10/100/1000 para transmisión directa en vivo, así como

administración del sistema, control remoto y actualizaciones. Puede ajustar la velocidad de fotogramas según la calidad de su transmisión, y no hay necesidad de software de transmisión adicional porque el Pro incluye un codificador de hardware incorporado.

Control Panel se utiliza para el control y la configuración del switch a través de USB o Ethernet, y le permite controlar la velocidad de datos, medidores de audio, configuración y estado de su transmisión en vivo. El panel de control de color incorporado tiene la misma configuración de DaVinci Resolve, eliminando cualquier curva de aprendizaje. Las características avanzadas incluyen la posibilidad de que los ingenieros carguen un archivo de configuración XML para facilitar el cambio de todas las configuraciones a la vez.

La superficie de control presenta los mismos botones de control retroiluminados y fáciles de ver para permitir la selección de las entradas de la cámara, el control de las transiciones, los keyers, la configuración y el DVE. El switch agrega varios botones en el lado derecho, como un botón de grabación rápida, que le permite grabar instantáneamente la transmisión en vivo a la fuente USB conectada o manteniéndolo presionado, puedes intercambiar las unidades en caliente si usas una y poder pasar rápidamente a la edición mientras los datos se siguen grabando en el otro disco. Los botones On Air y Stream también se han agregado para iniciar y detener instantáneamente su flujo, una vez que está configurado en el control de software. Los botones de salida de video agregados en el lado derecho te permiten seleccionar una vista previa del programa para cada fuente, para que puedas asegurarte de que cada fuente esté lista para salir al aire.

El switch presenta los mismos keyers ascendentes y descendentes, un avanzado chroma keyer, dos keyers lineales / luma, un keyer de transición DVE, un generador de patrones y generadores de color. También hay soporte de reproductor multimedia para imágenes de relleno, puede admitir hasta 20 imágenes fijas en formatos PNG, TGA, BMP, JPEG y TIFF.

Nuevas características

El mismo panel posterior con botones adicionales y funciones de software
Transmite video de hasta 1080p HD
Transmisión rápida, On Air (al aire) y botones de grabación
Codificador de hardware, por lo que no hay necesidad de software de transmisión adicional
Controlar y configurar código de tiempo, estado de transmisión
Soporte completo y funciones de control para cámaras BMPCC 6K y 4K
Grabación USB simultánea
Integración con Multidock para cambiar el disco duro en vivo
Personalice la configuración avanzada con archivos XML
Multiview con vistas previas de programas, gráficos, estado de grabación, estado de transmisión y medidores de audio
Botones de entrada y salida de vista previa del programa
Control de luz Tally para cámaras BMPCC 6K / 4K
Sincronización automática de código de tiempo para todas las cámaras.
Transiciones
Las transiciones disponibles incluyen:
Corte
Mezcla
Dip
DVE
Upstream Keyer
Puedes usar la tecla luma, la tecla lineal, la tecla de patrón o disparar contra una pantalla verde y usar la tecla croma para componer instantáneamente el video sobre sets virtuales.
Luma
Chroma Key
Pattern
Downstream Keyers
Puedes agregar gráficos de alta calidad como logotipos, barras y títulos desde el reproductor multimedia incorporado a través de la salida del programa de transmisión en vivo.
Mezclador de audio
El mezclador de audio incorporado de 6 canales cuenta con encendido / apagado / seguimiento de audio con video por canal "AFV", además de tener control de ganancia por canal, nivel y medición de pico y nuevas mejoras de audio Fairlight como compresor, Gate, limitador, seis

	bandas de ecualización paramétrica, y control de ganancia maestro. Salida de monitor La salida del monitor HDMI le permite ver sus fuentes, gráficos, vista previa y salida del programa en una sola pantalla. Reproductor multimedia Puede hacer la transición a gráficos como video de fotograma completo o alimentarlos a los keyers para superponer videos. Se admiten formatos de imagen populares como PNG, TGA, BMP, GIF, JPEG y TIFF.
Memoria Micro SDXC	Características Tipo: micro SDXC Capacidad de almacenamiento: 64 GB Clase de velocidad: Clase 10 A1 Interfaz de bus: UHS-II Clase de Velocidad de Video: V90 Velocidad de interfaz de bus: U3 Velocidad de escritura: 165 MB/s Velocidad de lectura: 285 MB/s Incluye Adaptador SD
Micrófono Lavalier Dual	Micrófono inalámbrico Dual 3,5 mm. 2,4 G 2 transmisores y 1 receptor: Simplifique y agilice su entrada al audio inalámbrico con, un sistema de micrófono inalámbrico verdadero ultracompacto y extraordinariamente fácil de usar que ofrece una solución rentable e integral para grabar un sujeto en su cámara, videocámara o dispositivo móvil dispositivo. Ofrece una calidad de sonido considerablemente mejorada en comparación con los micrófonos integrados en las cámaras y dispositivos móviles, al tiempo que funciona como un sistema digital ultracompacto que proporciona una operatividad inmediata inmediata para cualquier persona, lo que lo hace ideal para video, podcast, y aplicaciones de periodismo móvil. Una vez que está enchufado y encendido, está configurado y listo para que pueda concentrarse en su contenido. le brinda todo lo necesario para grabar un discurso claro y nítido en cualquier lugar. Obtiene un transmisor con clip con un micrófono incorporado y un micrófono omnidireccional con clip, un receptor de doble canal con un clip integrado y soporte de zapata, y múltiples cables de

carga y audio. Ya sea que sea un camarógrafo, un creador de contenido de YouTube o un vlogger ávido, puede poner en marcha su audio inalámbrico en poco tiempo.

Desempacando el micrófono Use el transmisor con clip ultracompacto como un verdadero micrófono inalámbrico con su elemento de micrófono incorporado, o como un transmisor de cuerpo con su micrófono de solapa con clip suministrado.

El receptor ultracompacto de doble canal presenta un clip integrado con un soporte de zapata para una colocación flexible en usted o su cámara. Se proporcionan dos cables de audio diferentes para garantizar una conexión adecuada a una cámara, videocámara, teléfono inteligente o tableta.

Simplemente encienda el receptor y el transmisor para acceder a la funcionalidad de audio inalámbrico confiable en un instante.

Conectar, encender y listo

Con el receptor y el transmisor emparejados en la fábrica, es cómodamente fácil de usar para cualquier persona, en cualquier lugar. Los videógrafos, vloggers, YouTubers y periodistas móviles se beneficiarán del estilo operativo de encendido y apagado.

La tecnología avanzada maneja invisiblemente las tareas complicadas, como cambiar de canal para evitar abandonos, dejándolo con un sistema simplificado y simple que no requiere inmersión en el menú o una configuración manual tediosa.

Sonido de calidad

Los sistemas utilizan una resolución de 24 bits / 48 kHz, el mismo estándar de audio utilizado en todo el mundo por los ingenieros de sonido en la industria del cine, para brindarle un sonido de calidad a un precio económico.

Perfecto para sesiones de 1 o 2 personas. Dado que es un receptor de doble canal, puede manejar simultáneamente dos transmisores inalámbricos (el segundo

transmisor está disponible por separado). Si necesita expandirse más allá de eso, puede usar hasta 18 sistemas a la vez para acomodar hasta 36 micrófonos inalámbricos.

Cada sistema puede incluir un receptor de doble canal y hasta dos transmisores. Elija entre receptores montados en cámara.

Micrófono incorporado para una verdadera operación inalámbrica, presenta un micrófono de condensador en miniatura incorporado con un patrón omnidireccional que captura la tonalidad de voz clara y natural. Gracias a la carcasa ultracompacta del transmisor, puede sujetarlo a la ropa, deslizarlo en el bolsillo de una camisa, colocarlo en un podio o sostenerlo en la mano.

Micrófono de solapa incluido

Para una máxima discreción visual, use el transmisor de petaca tradicional con el micrófono de solapa suministrado. Simplemente conecte el micrófono omni lav a un collar o solapa, luego conéctelo a la entrada de 3.5 mm del transmisor; el transmisor cambia automáticamente al micrófono externo para que no tenga que molestarse en seleccionar la fuente de entrada.

El micrófono de solapa incluye un parabrisas de espuma que reduce el ruido causado por el viento ligero, las respiraciones y los sistemas de aire acondicionado. Para una reducción mejorada del ruido del viento más fuerte, se puede instalar en el micrófono un parabrisas peludo disponible por separado (también conocido como windjammer) Inalámbrico digital estable y simple de 2,4 GHz

Mientras que los sistemas inalámbricos analógicos típicos son susceptibles a la interferencia de las ondas de radio y televisión, el sistema digital lo evita al operar en la banda de 2.4 GHz, que ocupa frecuencias más allá de las de la televisión, transmisiones de radio y sistemas de micrófono inalámbrico UHF.

Dentro del espectro de 2.4 GHz, cuenta con saltos automáticos de canales para mitigar el ruido y los abandonos a una

	distancia de línea de visión de hasta 164 pies. Para un rendimiento óptimo, se recomiendan entornos con tráfico limitado de Wi-Fi / 2.4 GHz y obstrucciones físicas mínimas. Listo para cualquier lugar No se preocupe por las licencias o la selección de frecuencias; El sistema utiliza la banda de 2,4 GHz sin licencia, por lo que puede ir a cualquier parte del mundo y tener un sistema inalámbrico confiable y totalmente funcional. Carcasas ultracompactas y ligeras El clip incorporado del receptor con soporte para zapatos permite un fácil acoplamiento a su cámara, cinturón o ropa Los indicadores LED inteligentes del transmisor muestran la potencia, el nivel de audio, el nivel de batería baja y el estado de carga. Las baterías internas de 5 horas lo mantienen en tomas largas o múltiples conciertos de carrera y pistolas en un día Conectividad USB tipo C y cables de carga incluidos para recargar las baterías internas de iones de litio o alimentar el receptor y el transmisor Use hasta dos transmisores con cada receptor Opere hasta 18 sistemas simultáneamente en el mismo entorno Incluye cable TRS de 3.5 mm chapado en oro para la conexión a una cámara o videocámara Incluye cable TRRS de 3.5 mm chapado en oro para la conexión a un teléfono inteligente o tableta equipado con un conector para auriculares.
Bolso cámaras de Video	Bolso ultraligero para viajes: Maximice sus opciones de transporte, realice viajes secundarios desde destinos principales sin sobrecargarse de equipo y ahorre espacio. Esta bolsa de viaje está diseñada para adaptarse al inserto y se adapta a una pequeña cámara sin espejo con una lente adjunta o equipo de tamaño similar. La función principal de la bolsa es la portabilidad. Fácil de empaquetar y que requiere una cantidad mínima de espacio,

	la bolsa permite a los fotógrafos cambiar y reconfigurar el equipo desde una bolsa más grande para ocasiones en las que requieren menos equipo. Tales ocasiones pueden incluir una simple sesión de fotos, una caminata corta o un evento social. Un bolsillo lateral de malla contiene una pequeña botella de agua o un accesorio. Su Packlite puede llevarse colgado del hombro o cruzado con la correa de hombro ancha y ajustable. Sostiene una pequeña cámara sin espejo con una lente adjunta Diseño compacto, plegable y liviano hecho de nailon repelente al agua Se guarda automáticamente en un bolsillo lateral de malla integrado, que se cierra con un cordón Bandolera ancha, ajustable, cruzada
Bolso cámara de fotos	El Bolso es ideal para esas ocasiones en las que sólo quiere llevar lo necesario, este bolso para cámaras DSLR le ofrece el espacio y el nivel de protección perfectos. La correa para hombro ajustable y desmontable permiten un fácil transporte. Sus bolsillos laterales ofrecen lugares ideales para guardar baterías, memorias, entre otros y el delante permanece abierto para que la tapa del objetivo esté siempre en su lugar. La parte superior se abre totalmente para que pueda acceder rápidamente a su cámara. CARACTERISTICAS ADICIONALES: Diseño: materiales de calidad y relleno grueso proporcionan una protección confiable para su cámara. Acceso de carga superior: se abre lejos de su cuerpo para un acceso rápido a su cámara DSLR. El bolsillo interior con cierre almacena la tarjeta SD. El bolsillo de deslizamiento frontal guarda la tapa de la lente. Correa para hombro ajustable y desmontable y manija de transporte. El lazo en la parte posterior de la funda le permite colocar el bolso en una mochila, cinturón o bolso grande.
Micrófono De Solapa Inalámbrico Para Android Tipo C, 2 Pzas.	Especificaciones del producto: Frecuencia de muestreo: 48 kHz Tipo de transmisión: 2,4 GHz Capacidad de la batería: 80 mAh Tiempo de carga: 2 horas

de trabajo: 6-8 horas
Tamaño: Micrófono: 2,36 x 0,4 x 0,4
pulgadas Receptor: 1,8 x 0,6 x 0,4
pulgadas
Distancia de funcionamiento: 20 metros

Paquete incluido:
Micrófono

x 2 Receptor x 1 cable de carga x 1
manual de usuario x 1

adecuado para más escenarios:
Para transmisión en vivo, entrevista,
grabación, enseñanza, conferencia,
grabación de video, etc., este micrófono
inalámbrico es lo que está buscando. con
excelente calidad de sonido, diseño
exquisito, mini portátil, sin cables
desordenados, un regalo

absolutamente perfecto. Después de la
compra, si nuestros productos tienen
algún tipo de problema, mal
funcionamiento, errores, etc., se compila
con nosotros a través de la información de
pedido de mercado libre. De esta forma,
le responderemos en un plazo de 24
horas y le resolveremos cualquier
problema

Tenga en cuenta:

1. Se recomienda que lo use en la
grabadora telefónica por primera vez para
familiarizarse con el producto

Plug and Play fácil:

Especial y profesional, sin necesidad de
adaptador/aplicación/bluetooth adicional,
desplazarse de conexiones Completas.
Simplemente conecte el receptor a sus
dispositivos IOS y encienda el micrófono
para conectarse automáticamente. plug
and play directo.

Reducción de Ruido Inteligente 48 kHz:
Con chips de reducción de ruido de
calidad profesional y manguito de viento,
disfrute de la tecnología inteligente de
reducción de ruido, proporcionar audio
profesional de frecuencia completa con
calidad de cd estéreo de 48 khz, fuerte
capacidad antiinterferente, reconocimiento
efectivo del sonido original, puede filtrar
más del 80% del ruido. en un entorno
ruidoso aún puede grabar los detalles de

	cada sonido. Automática en Tiempo real, Sin Demora: Micrófono omnidireccional incorporado, señal estable y respuesta rápida compatible con mezcla multicanal en tiempo real, puede sincronizar la música de fondo para el teléfono y la voz humana en tiempo real, reducir la pos-edición de video ofrece audio profesional banda completa 44.1 48khz calidad de cd estéreo, más de 6 veces la frecuencia de los micrófonos mono convencional. mini, portátil y duradero: De forma inesperadamente exquisita y compacta, simple, el diseño con un clip de solapa es conveniente de usar más. Deshágase del problema de las grabaciones frecuentes. diseñado para youtube/facebook live, tiktok, creadores, vlogger, bloguero, podcasters, entrevistadores y otros entusiastas de la grabación de video Alcance de Audio 65 pies y Tiempo de Trabajo de 8 h: Batería incorporada de 80 mA, puede grabar continua durante 8 horas, no se necesita batería externa, viene con un puerto de carga tipo c. fácil de conectar y cubrir 65 pies para la señal, un retraso de 0.009 s en la transmisión, ayuda lo a reducir los problemas de energía y grabar o tomar videos claramente a una mayor distancia. Youtube/Facebook/Tiktok/Whatsapp/Transmisión en Vivo: Nuestro micrófono inalámbrico se puede usar directamente cuando juegas youtube/tiktok/whatsapp o facebook, los convencionales bluetooth no se dan cuenta
Teléfono móvil	Dispositivo desbloqueado para que elijas la compañía telefónica que prefieras. General: Formato: Candybar Teclado Touch Tamaño y Peso: Peso (gr) 179 Tamaño (mm): 159.87 x 73.87 x8.09 Software y Hardware Localización: GPS, A-GPS, GLONASS Memoria Interna: 128 GB Procesador: Procesador Qualcomm SDM6225 Snapdragon 680Octacore 4 x 2.4 GHz+ 4 x 1.9 GHz

Sensores: acelerómetro, proximidad, luz
Sistema Operativo: Android 11
Redes y Conectividad Bluetooth:
Bluetooth v5.0
Datos 2G: GPRS - EDGE
Datos 3G: 3G
Datos 4G: 4G + LTE
Datos 5G
Frecuencia 2G:
GSM 850/900/1800/1900 MHz
Frecuencia 3G:
HSPA 850/900/1700AWS/1900/2100 MHz
Frecuencia 4G LTE:
700(Chile)/850/900/1700(AWS)/AWS-
e/1800/1900/2100/2600/ MHz
Frecuencia 5G: Hotspot Wi-Fi
Hotspot Wi-Fi: NFC Tethering
Vía Bluetooth o USB
Transmisión de Datos: Vía Cable USB a
USB tipo C
Valor SAR (W/Kg): 0.97
Wi-Fi: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac
Cámara, Fotos y Videos: Cámara
cuádruple 50MP + 8MP UW+2M Macro
+2MDepth
Cámara Frontal
13 MP
Flash
Grabación de Video
Salida de Video
Pantalla
Interfaz: Touchscreen Multicapacitivo
Resolución: 1080 x 2400 (FHD+)
Tamaño Pantalla: Pantalla 6.43"
Tipo de Pantalla: AMOLED
Batería y Sim
Tiempo de Conversación: Tiempo en
Stand By
Tipo de Batería: Li-Poly de 5000 mAh
Tipo de SIM Card: nanoChip
Multimedia:
Altavoz Incorporado: Si
Conector Audífonos: Estándar 3.5 mm
Correo: Outlook
Formato de Audio:
PCM/AAC/AAC+/eAAC+/MP3/AMR-
NB/AMR-B/FLAC/ALAC/Vorbis/AIFF/APE
Mensajería: SMS
Navegador: HTML
Otros Multimedia:
Compatible con PDF y Office
Formato de Video:
HEVC/H.264/VP9/MPEG-4/H.263
Memoria Externa:
Ranura microSD expandible hasta 512
GB

6. DEL PRECIO

El presupuesto disponible para la presente licitación es de **\$5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos). IVA Incluido.**

En este ámbito, el mandante ha determinado la necesidad de considerar un valor de corte mínimo igual al 85% del presupuesto máximo, lo cual implica que las ofertas inferiores a dicho monto no serán consideradas en el proceso de selección, a objeto de resguardar la calidad, salvo pueda justificar técnicamente que puede desarrollar el proyecto en forma eficiente.

La Unidad Técnica, podrá adjudicar la adquisición cuando el monto ofertado no supere el monto indicado por línea y presupuesto general, conforme al marco presupuestario efectivamente autorizado.

7. DE LOS PLAZOS

El plazo para la entrega de los productos será propuesto por el oferente; sin embargo, no podrá ser inferior a 05 días ni mayor a 10 días, a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra.

El plazo ofertado se entenderá en días corridos, sin deducción de lluvias, feriados ni festivos, y deberá ser cumplido estrictamente, salvo fuerza mayor o caso fortuito calificado por la ley vigente.

8. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

En la siguiente tabla se detalla los plazos máximos de cada proceso de licitación.

ACTIVIDAD	PLAZO
Fecha de Publicación	Dentro de los 01 días hábiles contados desde la total tramitación del decreto que aprueba el llamado a licitación.
Fecha inicio de preguntas	01 días posteriores a la fecha de publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , , a las 13:00
Fecha cierre de preguntas	Dentro de 01días posteriores a la fecha de inicio de preguntas, en el portal www.mercadopublico.cl , a las 13:00 hrs.
Respuestas de las preguntas	Dentro de 01 días posteriores a la fecha de cierre de preguntas en portal ww.mercadopublico.cl , a las 18:00 hrs.
Fecha de cierre de recepción de ofertas	05 días posteriores a la fecha de publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 13:00 hrs.

En el evento alguno de los plazos indicados en las presentes bases de licitación expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

9.- CONSULTAS

Se establecerá un plazo de consultas sobre la documentación y proceso de licitación. Estas consultas, deberán ser formuladas, a través del portal www.mercadopublico.cl, según calendario expuesto por el mismo medio y punto 8 de las presentes BAE.

10. RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

Las respuestas a las consultas serán efectuadas por el portal www.mercadopublico.cl,según calendario expuesto por el mismo medio y punto 9 de las presentes BAE. Se debe precisar

que toda la documentación que se adjunte al documento donde se efectúan las aclaraciones son parte integral de las mismas. Será de responsabilidad del interesado la toma de conocimiento de las aclaraciones, ya que éstas forman parte integral de las bases. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Asimismo, el mandante se reserva el derecho de hacer de oficio, aclaraciones, enmiendas o rectificaciones a las Bases Administrativas, Planos de arquitectura e ingeniería y Especificaciones Técnicas de la presente propuesta, las que serán adjuntadas en el portal, a través del documento denominado "Aclaraciones", considerando el mismo calendario de las aclaraciones a las consultas efectuadas por los oferentes.

De igual modo, la municipalidad podrá solicitar por el portal, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas y que no alteren o modifiquen sustancialmente los antecedentes de la licitación, el principio de igualdad entre los proponentes y que no signifiquen alteración de la oferta. Las respuestas deberán ser igualmente, a través del portal y se deberán limitar a los puntos solicitados.

11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Propuesta a Suma Alzada se deberá efectuar en portal www.mercadopublico.cl, antes de las fechas y horarios definidos en el cronograma de licitación. En tal sentido, se debe adjuntar archivo con formularios y documentos solicitados a continuación en formatos Word, Excel, Jpg o Pdf (no se aceptará otro tipo de formato, facultando a la municipalidad para dejar fuera de bases al proponente)

Para la presentación de las ofertas, los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos obligatorios especificados en las presentes bases. En consecuencia, aquellos oferentes que no cumplan con estos requerimientos, no serán evaluados y por tanto, quedaran fuera de bases.

En este contexto, se debe explicitar que el monto de la oferta en el portal debe ser Neto; sin embargo, en la oferta económica e itemizado debe ser con impuesto incluido.

11.1 Archivo documentación administrativa, deberá incluir:

- a) **Formulario Anexo 1** Identificación del Oferente, firmado por su representante legal.
-Si el oferente fuese persona natural, debe presentar fotocopia, legalizada ante notario, del título profesional que lo califica como competente, de acuerdo a la ley de urbanismo y construcción.
- b) **Formulario Anexo 2** Declaración Jurada simple, firmado por su representante legal.
- c) Documento que certifique iniciación de actividades y patente municipal vigente, que indique rubro de acuerdo a lo señalado en el Punto N° 4 de las presentes Bases.

11.2 Archivo documentación técnica, deberá incluir:

- a) **Formulario Anexo 3** Plazo de Entrega.
- b) **Formulario Anexo 4** Ficha Técnica de los Productos
- c) **Formulario Anexo 5** Servicio Postventa, principalmente, describir condiciones de la garantía, tiempo y otros.

11.3 Archivo Propuesta Económica, deberá incluir:

- a) **Formulario Anexo 6** Oferta, según formato, firmado por su representante legal.
Deberá considerar precio del producto y costos adicionales que irrogue la adquisición, por ejemplo: costos de envío u otro.

Se considerará que el oferente, antes de presentar su Oferta, está en conocimiento de todos los riesgos, contingencias y demás factores de todo tipo y financiamiento requerido para cubrir todas las obligaciones en las condiciones establecidas en estas bases.

La falta de cualquier documento o la entrega de información parcial en cualquiera de ellos, faculta a la municipalidad para declarar al proponente fuera de bases. Además, los errores u

omisiones de tipo aritmético que pudiere contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, no alterarán la suma alzada indicada en ella.

Para el llenado de los documentos se deberá utilizar métodos mecanizados de escritura y no podrán presentar enmendaduras de ninguna clase y deberán ser firmados por el representante legal, en el caso de los formatos oficiales.

La municipalidad se reserva el derecho de poder ampliar el plazo de cierre de la licitación, siempre y cuando no se hubiere presentado ninguna oferta al portal www.mercadopublico.cl, lo cual será informado, a través del mismo medio.

12. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura de la propuesta será en la fecha y horario definido en el cronograma de licitación expuesto en portal www.mercadopublico.cl. Y calendario expuesto en el punto 8 de las presentes bases.

El acto de apertura electrónica de la presente licitación se realizará en una sola etapa, esto es, se procederá a abrir tanto la oferta técnica, la oferta económica y Anexos exigidos. Dicho proceso se efectuará a través del Sistema de Información.

Se deja expresamente establecido que el servicio estará facultado para interrumpir la continuidad administrativa de tal proceso y disponer su prosecución el día hábil siguiente, previo certificado de indisponibilidad técnica del portal Mercado Publico; si y solo si, se presentan situaciones técnicas que afecten la plataforma electrónica del Sistema de Información, impidiendo el correcto desarrollo de la apertura electrónica.

Para iniciar la evaluación de las ofertas con los criterios, se promueve la oferta mas conveniente para la Municipalidad de Quillón. Si las ofertas no poseen las consideraciones exigidas en las presentes BAE, no se procederá a incluirlas en la evaluación de la oferta indicando los motivos en las observaciones del "Acta de Evaluación de la Oferta":

Asimismo, no se considerarán las ofertas propuestas por los proveedores, si:

- a) La oferta del proveedor no cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) No se adjuntan Anexos o estos están incompletos.
- c) El plazo máximo de entrega excede lo indicado.
- d) El precio se encuentra fuera del presupuesto limite por línea.

13. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el período que dure el proceso de evaluación y estará constituida por los siguientes funcionarios o quienes subroguen:

Jorge Cáceres Valenzuela	Encargado Comunicaciones
Marcelo Pantoja Videla	Profesional Informática
Gastón González Palma	Encargado Deportes
Gerardo Vásquez Navarrete	Director Administración y Finanzas
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal en calidad de ministro de Fe

Los cuales verificaran en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

De no poder conformarse dicha comisión, el señor Alcalde determinara nuevos integrantes, mediante Decreto Alcaldicio.

Vale decir que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que, aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, los miembros de la comisión evaluadora no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación.

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

	CRITERIO	PONDERACIÓN
a)	Valor de la Oferta	40%
b)	Plazo de Entrega	30%
c)	Servicio Postventa	20%
d)	Cumplimiento de los Requisitos Formales	10%

a) Valor de la oferta (ponderación 40%)

De acuerdo a lo señalado en el punto N° 6 de las presentes Bases especiales, de haber incongruencia entre propuesta en Formulario oferta económica y propuesta ofertada en el portal www.mercadopublico.cl, se considerará información entregada en el Formulario de Oferta Económica para la evaluación de la oferta.

Formula:
$$\frac{(\text{Menor Precio Ofertado}) * 100}{(\text{Precio de oferta evaluada})} = \text{Puntaje a ponderar}$$

b) Plazo de Entrega (ponderación 30%)

De acuerdo a lo señalado en el punto N. ° 7 de las presentes Bases Especiales. –

PLAZO	PUNTAJE
Primer menor plazo	100 puntos.
Segundo menor plazo	90 puntos.
Tercer menor plazo	80 puntos.
Cuarto menor plazo y demás hasta los límites	70 puntos
No Indica	Fuera de bases.

c) Postventa (ponderación 20%)

La oferta técnica deberá considerar una garantía mínima de 12 meses para todos los equipos, durante ese periodo de tiempo, el proveedor deberá responder lo antes posible desperfectos no atribuibles a un mal uso de los equipos y sus componentes, reparando o reponiendo las partes defectuosas por nuevas partes de igual o mejores características donde tendrá plazo máximo de 15 días corridos para su correcta reparación. Las respuestas por garantía no podrán extenderse más allá de 6 días hábiles. Los costos de traslado de garantía de retiro y reenvió, será cargo del oferente. El adjudicatario deberá contar, durante todo el periodo de garantía, con ejecutivos integrales asignados para resolución de problemas que se puedan generar en los equipos, señalando, para tal efecto, todos los datos de contacto con el interlocutor (nombre, teléfonos, correo electrónico, etc.).

POSTVENTA	PUNTAJE
Mayor a 12 meses	100 puntos.
Igual a 12 meses	90 puntos.
Menor a 12 meses	60 puntos.
No Indica	Fuera de bases.

d) Cumplimiento de los requisitos formales (Ponderación 10%)

Para la presentación de documentos omitidos en el momento de efectuar la oferta, La Unidad Mandate podrá solicitarlos a través del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando no otorguen al oferente una situación de privilegio, no afectando la igualdad de participación de los oferentes y que sean subidos a la misma plataforma en el plazo fatal de 48 horas hábiles, para tales efectos.

Plazo Entrega	Puntaje
Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través del portal www.mercadopublico.cl	100 puntos.
Presenta documentos fuera del plazo primitivo	50 puntos.
No presenta antecedentes	Fuera de bases

Conjuntamente con la aplicación de los criterios descritos en los párrafos precedentes, el mandante, a través de la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio, queda facultada para analizar otros antecedentes del oferente que permitan determinar, que la Obra en licitación, será ejecutada correctamente.

14.1 Foro inverso

La municipalidad, podrá realizar preguntas al proveedor en relación a la oferta que este presentó durante el proceso de licitación. Como no debe existir contacto directo entre ambas partes, la instancia oficial será en www.mercadopublico.cl, con el fin de resguardar la transparencia en el proceso.

Es importante señalar, se podrá solicitar a los oferentes que accedan a corregir errores u omisiones formales en un plazo no superior a 24 horas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes. Esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Conjuntamente con la aplicación de los criterios descritos en los párrafos precedentes, el mandante, a través de la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio, queda facultada para analizar y comprobar otros antecedentes del oferente que permitan determinar que el servicio en licitación, será ejecutado correctamente.

15. RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Para conceptos de evaluación se considerará hasta el segundo (2º) dígito decimal. Posterior, la comisión emitirá un informe de evaluación, que será suscrito por todos los miembros y propondrán al Alcalde un adjudicatario si corresponde.

En caso de empate por parte de dos o más oferentes, se priorizará aquel que posea el mayor puntaje en el criterio de **Precio**. En caso de persistir el empate, se priorizará al oferente que posea mayor puntaje en el criterio de **Postventa**. En última instancia se definirá con el oferente que obtenga el mayor puntaje el criterio de **Cumplimiento de los Requisitos**.

Serán causales de eliminación inmediata, para no formar parte de las ofertas propuestas al señor alcalde, los siguientes aspectos (se considerarán los antecedentes con una antigüedad de cinco años):

- a) Verificación de anomalías, falsificaciones o de adulteración de la documentación presentada.



- b) Propuestas que en el portal www.mercadopublico.cl presenten oferta económica por un monto superior al presupuesto máximo disponible por cada Línea.

Lo anterior, reserva al mandante el derecho de solicitar información adicional, para efecto de realizar la evaluación de la oferta y comprobación de los antecedentes señalados en la propuesta.

La comisión emitirá un informe de evaluación, que será suscrito por todos los miembros de la comisión y propondrán al alcalde un adjudicatario si corresponde.

16. ADJUDICACIÓN

Se debe precisar, que sólo se podrá adjudicar a los proponentes cuyas ofertas hayan sido recibidas, a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. Y que, se hayan enmarcado en los precios indicados en el punto 6 "Del Precio".

17. DEL CONTRATO

Orden de Compra.

La relación contractual se formalizará a través de Orden de compra de acuerdo al Art: 63 del Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl, quedará supeditado en su validez, dentro de un plazo no superior a 24 horas desde la emisión de la orden de compra para que sea aceptada por el proveedor. Si cumplido el plazo, el proveedor no se manifiesta, se asume la aceptación por defecto.

18. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Serán de cargo del proveedor, considerando que el precio ofertado deberá incluir el valor del flete o traslado de los productos, los que deberán ser entregados en dependencias de la bodega Municipal, ubicada en Calle 18 de septiembre N° 250, comuna de Quillón en horario de 08:30 a 14:00 Hrs, y según coordinación con la Unidad de Comunicaciones, Quillón, procedimientos y plazos para la recepción de los productos según oferta del portal.

Si el bien no cumple con lo requerido técnicamente, la Municipalidad se guarda el derecho de hacer devolución del bien, anular la orden de compra y adjudicar al segundo mejor evaluado.

19. SUPERVISIÓN

La Adquisición y entrega será supervisado por una Contraparte Técnica ITS, que recaerá en la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de Quillón, quien tendrá la función de revisar la actividad de entrega y exigir al proveedor las correcciones si fuesen necesarias en la recepción de los productos.

20. ESTADOS DE PAGOS

El precio por líneas, se liquidará en un único estado de pago, una vez que se hayan recepcionado con éxito cada producto.

Para dar curso al estado de pago el proveedor del servicio deberá acompañar los siguientes documentos:

- a) Informe del I.T.S. indicando que se ha recepcionado el 100% de lo comprometido y dentro del plazo correspondiente.
- b) Factura a nombre del Ilustre Municipalidad de Quillón, dirección 18 de septiembre #250, Quillón, RUT: 69.141.400-0.

OBSERVACIÓN: La Municipalidad sólo pagará las facturas debidamente cursadas, en un plazo de 30 días posterior al ingreso de la factura por oficina de partes.

21. DE LAS MULTAS

En caso de no cumplir con lo establecido en las BAE la Municipalidad queda facultada para aplicar multas:

CAUSAL	MONTO
Plazo de entrega(*)	1 UTM por día

(*) salvo que el atraso se deba a incidentes debidamente justificados e informados a la unidad técnica, los cuales serán reconocidos en informe emitido por el I.T.S. en un plazo, no superior a 03 días.

El valor UTM, corresponderá al día en que se informe la aplicación de multa.

(*) Salvo que el atraso se deba a incidentes debidamente justificados e informados a la unidad técnica, los cuales serán reconocidos en informe emitido por el I.T.S. en un plazo, no superior a 05 días.

Será el ITS, quien se encargue de emitir el informe correspondiente para la aplicación de multas o salvedades, razón por la cual se deberá considerar los tiempos de entrega al momento de ofertar la buena calidad y totalidad del servicio según día de inicio requerido. Las multas que se apliquen a la empresa adjudicada, no podrán exceder el 30% del valor total del contrato.

En el caso donde las multas superen el margen indicado, la Municipalidad estará facultada para dar término anticipado al contrato.

Procedimiento de multas:

1. Emisión de informe por el no cumplimiento del servicio a contratar del ITS y/o quien le subrogue.
2. Notificación al oferente vía correo electrónico (al contacto de compra indicado en formulario N°1)
3. Emisión de Decreto Alcaldicio que aplica multas, en caso de no tener respuesta y/o de no ser considerada valida la justificación de proveedor, según criterio Profesional y técnico.

22.- DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El mandante podrá poner término administrativo y en forma anticipada a un contrato en los siguientes casos o, de acuerdo a lo que indica el artículo 77 del decreto 250 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:

- a) Si se produjera un atraso injustificado de más de unos 10 días respecto del plazo de entrega ofertado, sin perjuicio de las multas que correspondiere aplicar.
- b) Si el Proveedor fuere declarado reo por algún delito que merezca pena afflictiva, o en el caso de sociedades anónimas, lo fuese algún miembro del Directorio o Gerente.
- c) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el Proveedor.
- d) Si el Proveedor fuere declarado en quiebra.
- e) Si el Proveedor no acatare órdenes e instrucciones que le dé la Unidad Mandante.
- f) Cuando de común acuerdo con el Proveedor se resuelve liquidar el contrato.

En caso de término anticipado del contrato por alguna de las causales expuestas anteriormente, excluyendo el común acuerdo, quedará a disposición de la Municipalidad los fondos retenidos al proveedor, los que se utilizarán para responder por el mayor precio que pueda originar un nuevo llamado a licitación, como asimismo el pago de las multas derivadas del atraso y las obligaciones pendientes del proveedor que corresponda ser solventadas por la Municipalidad. En caso de un término anticipado pactado de común acuerdo, ninguna de las partes tendrá derecho a indemnización alguna.

23. DEL DOMICILIO Y JURIDICCIÓN APLICABLE

Para todos los efectos derivados de la licitación a que se refieren estas bases, así como de los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la ciudad de Quillón y prorrogan la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Quillón, septiembre 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JCV/fhg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo.